

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

SÁBADO, 15 DE JUNIO DE 1968

NUM. 137

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará concurso para las siguientes adquisiciones, con destino al Hospital General de León:

- 1.^a—Mobiliario con destino a la sala de espera de entrada del quirófano, vestíbulos interiores, vestíbulo interior o sala de espera y despacho de médicos.
- 2.^a—Diverso material.
- 3.^a—Equipo radiológico.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 8 de junio de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

3023

SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación extraordinaria con doble riego asfáltico del c. v. de «Armunia por Villacedré a Santovenia de la Valdoncina».

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón novecientas ochenta y ocho mil treinta y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.988.039,89).

La fianza provisional es de treinta y nueve mil setecientos sesenta pesetas con setenta y nueve céntimos (39.760,79), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953, admitiéndose

dose también las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro (4) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación o Secretario General de la misma.

La documentación, se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de 3,00 pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de

..... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 11 de junio de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.
 3027 Núm. 2255.—528,00 ptas.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada 1.^a

Ayuntamiento de Carracedelo

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 7 de mayo de 1968, la siguiente:

“Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructúen como arrendatarios de

los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carracedelo, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127, anteriormente citado.

Requiérasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *Anastasia Diez Diez*

Débitos: 100 pesetas.

Concepto: Rústica catastrada.

Año: 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Prado regadío de tercera, al polígono 19, parcela 274, al paraje Golfarrinas, en término de Carracedelo, de 9,72 áreas, que linda: Norte, Bernardo Quindós Carro; Este, camino; Sur, Rogelio Morán Vidal; Oeste, Josefa Garnelo Diez y otro.

2.^a—Prado regadío de tercera, al polígono 19, parcela 493, al paraje La Estanca, de 13,19 áreas, en término de Carracedelo, que linda: Norte, Fermina Arias Garnelo; Este, Angel Sorribas Alonso; Sur, Junta Administrativa; Oeste, camino.

3.^a—Pastos, al polígono 19, parcela 886, al paraje La Holga, en término de Carracedelo, de 1,50 áreas, que linda: Norte, Rogelio Morán Vidal; Este, Dorinda López Arias; Sur, Concepción Franco Valcarce; Oeste, río.

4.^a—Pastos, tercera, al polígono 19, parcela 887, al paraje La Holga, en término de Carracedelo, de 0,43 áreas, que linda: Norte, Rogelio Morán Vidal; Este y Oeste, río; Sur, Rogelio Morán Vidal.

5.^a—Labor secano de tercera, al polígono 20, parcela 112, al paraje El Garduño, término de Carracedelo, de 3,64 áreas, que linda: Norte, propietario desconocido, parcela 113; Este, Higinio Pacios Amigo; Sur, Otilia Fernández Fernández; Oeste, Angeles Abrano Amigo.

6.^a—Labor secano de primera, al polígono 22, parcela 23, al paraje Las Talladas, de 10,68 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Ovidio Pérez Arias; Sur, canal; Oeste, Eumenio Yebra.

7.^a—Labor secano, al polígono 24, parcela 570, al paraje Rodeiviña, término de Carracedelo, de 33,12 áreas, que linda: Norte, Emigdio Quindós Abramo; Este, Hros. de Valdés; Sur, camino; Oeste, Sebastián Garnelo Canedo.

8.^a—Labor secano de quinta, al polígono 24, parcela 672, al paraje Longueiros, término de Carracedelo, de 8,96 áreas, que linda: Norte, Manuel Fernández e hijos; Este, Angel Garnelo y hermanos; Sur, Santiago Garnelo Vidal; Oeste, Eleuterio Arias Garnelo.

9.^a—Labor secano de quinta, al polígono 24, parcela 789, al paraje El Marquesín, de 10 áreas, que linda: Norte, Angelino Pacios y hermanos; Este, Consuelo Fernández Pérez; Sur, comunal; Oeste, Hortensia Diez Pérez.

10.—Viña de segunda, al polígono 26, parcela 42, al paraje Valiñas, término de Carracedelo, de 6,66 áreas, que linda: Norte y Sur, camino; Este, Carmen y Ovidio Pérez; Oeste, Inocencio González Canedo.

11.—Labor secano de cuarta, al polígono 28, parcela 151, al paraje El Paredón, de 8,51 áreas, que linda: Norte, Domitilo Blanco Macías; Este, Ramón López Macías; Sur, desconocido; Oeste, Pedro Gago Prieto.

12.—Labor secano de cuarta, al polígono 30, parcela 327, al paraje El Coballón, de 6,04 áreas, que linda: Norte, José Franco Diez; Este, herederos de Francisco Garnelo Diez; Sur, Rodrigo González Santín; Oeste, Francisco Yebra Fernández y otro.

13.—Labor secano de primera, al polígono 51, parcela 1.402, al paraje El Madrenal, de 5,12 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Higinio Pacios Amigo; Sur, Ambrosio Alvarez Trincado; Oeste, casas.

Todas las fincas descritas se hallan en término de Carracedelo.

Lo que se hace público a los efectos acordados, quedando debidamente notificados mediante este anuncio, tanto el deudor como los posibles acreedores hipotecarios, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 20 de mayo de 1968.—
El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 2845

* * *

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular D. Enrique Manuel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la

Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que así mismo se detallan, he dictado con fecha 7 de mayo de 1968, la siguiente:

«Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructuén como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de Edictos que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Carracedelo, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127, anteriormente citado.

Requiérasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102, del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria».

Deudor: *Laudelino Prada Garnelo*

Débitos: 76 pesetas.

Concepto: Rústica catastrada.

Año: 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Prado regadío de tercera, al polígono 19, parcela 89, al paraje El Molino, de 6,25 áreas, que linda: Norte, Común de Vecinos; Este, camino; Sur, Sebastián González Canedo; Oeste, Constanza Valcarce Arias.

2.^a—Prado regadío de tercera, al polígono 19, parcela 376, al paraje El Estanco, de 2,76 áreas, que linda: Norte, Hros. de Feliciano Sánchez; Este, Miguel Pérez Arias; Sur, Evangelina Vidal Pérez; Oeste, Isabel Díez Díez.

3.^a—Pastos de tercera, al polígono 19, parcela 733, al paraje La Holga, de 3,36 áreas, que linda: Norte, herederos de Ceferina Campelo; Este, Salustiano Abranco Carracedo; Sur, Almirina Fernández Escudero; Oeste, río.

4.^a—Labor secano de segunda, al polígono 21, parcela 271, al paraje

Los Millares, de 4,96 áreas, que linda: Norte, Hros. de Angel Quindós; Este, Baldomero Garnelo Quindós y otro; Sur, Eleuterio Arias Garnelo; Oeste, camino.

5.^a—Labor secoano de primera, al polígono 21, parcela 644, al paraje Los Millares, de 13,89 áreas, que linda: Norte, Balbino Franco y otro; Este, Eleuterio Arias Garnelo; Sur, Honorino Abramo Arias; Oeste, Evangelino Pérez.

6.^a—Labor secoano de tercera, al polígono 24, parcela 48, al paraje Camino de Camponaraya, de 8,75 áreas, que linda: Norte, Angel Sorribas Abramo; Este, José González Franco; Sur, Virginia Sánchez Fernández y otro; Oeste, Manuel Valcarce Arias.

7.^a—Labor secoano de primera, al polígono 24, parcela 264, al paraje Valadinos, de 7,84 áreas, que linda: Norte, Josefa Pérez Diez y otro; Este, Juliana González González y otro; Sur, acequia; Oeste, Enedina Abranco Arias.

8.^a—Labor secoano de primera, al polígono 24, parcela 265, al paraje Valadinos, de 1,15 áreas, que linda: Norte, acequia; Este, Juliana González González; Sur, Paulino González González; Oeste, Enedina Abranco Arias.

9.^a—Labor secoano de cuarta, al polígono 24, parcela 965, al paraje El Marquesin, de 15 áreas, que linda: Norte, Antonio García Garnelo; Este, Santiago Garnelo Vidal; Sur, propietario desconocido, parcela número 964; Oeste, Francisco Yebra Fernández.

10.—Labor secoano de cuarta, al polígono 27, parcela 93, al paraje El Collón, de 8,12 áreas, que linda: Norte, Diego Macías Sánchez; Este y Sur, camino; Oeste, Eumenio Valcarce Fernández.

11.—Labor secoano de tercera, al polígono 30, parcela 71, al paraje El Regueral, de 2,70 áreas, que linda: Norte, Isidro Salgado Fernández; Este, Natividad Fernández Escudero; Sur, presa; Oeste, José Pacios Santín.

12.—Labor secoano de cuarta, al polígono 31, parcela 499, al paraje El Rabeiro, de 0,92 áreas, que linda: Norte, Lidia González Macías y otro; Este, Josefa Gago Vaca y otro; Sur, Agripina Arias Garnelo y otro; Oeste, María Eva Diez Rodríguez y otro.

13.—Prado regadío de segunda, al polígono 51, parcela 497, al paraje El Taledo, de 2,42 áreas, que linda: Norte, Antonio Ovalle Carro; Este, Francisco Yebra Fernández; Sur, Amada Diez Pérez; Oeste, Josefa Pacios Valcarce.

14.—Prado regadío de tercera, al polígono 51, parcela 755, al paraje La Vega, de 1,25 áreas, que linda: Norte, Ambrosio Alvarez Trincado; Este, Teresa Quindós Vidal; Sur, Brígida Diez Fernández; Oeste, Hros. de Patricio Quindós.

15.—Prado regadío de tercera, al polígono 51, parcela 770, al paraje La Vega, de 0,60 áreas, que linda: Norte, Atilano Diez Diez; Este, Amor Abranco Amigo; Sur, Hros. de Esteban Escudero Diez; Oeste, Basilio Diez Fernández.

16.—Labor secoano de primera, al polígono 51, parcela 1.219, al paraje El Madueñal, de 0,25 áreas, que linda: Norte, Amador Díaz Pérez; Este, Basilio Díaz Fernández; Sur, Hortensia Miranda Díaz; Oeste, herederos de Constantino Alvarez.

17.—Labor secoano de primera, al polígono 51, parcela 1.221, al paraje El Madueñal, de 0,35 áreas, que linda: Norte, Francisco Garnelo García; Este, Basilio Díaz Fernández; Sur, Amador Díaz Pérez; Oeste, Marina Quindós Abranco.

18.—Prado secoano, al polígono 51, parcela 1.656, al paraje La Capilla, de 2,10 áreas, que linda: Norte, Miguel Garnelo Diez; Este, Santiago Blanco Santín; Sur, Bautista Acebo Castro; Oeste, camino.

Todas las fincas descritas se hallan en término de Carracedelo.

Lo que se hace público a los efectos acordados, quedando debidamente notificados mediante este anuncio, tanto el deudor como los posibles acreedores hipotecarios a todos los efectos legales.

Ponferrada, 20 de mayo de 1968.—El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 2845

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICIA

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Línea eléctrica y centro de transformación.

Exp. T-446.

Peticionario: Cooperativa Vinícola «Sagrado Corazón de Jesús», domiciliada en Grajal de la Ribera (León).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la bodega cooperativa sita en Grajal de la Ribera.

Características: Línea aérea, trifásica, a 10 KV., de 450 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación de 50 KVA., tensiones 10.000/220-127 V., situado en la bodega cooperativa, en Grajal de la Ribera.

Presupuesto: 79.700,38.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días con-

tados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 7 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2509 Núm. 2233.—209,00 ptas.

Autorización administrativa

Exp. T-453.

Visto el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de Industrias Lácteas San Vicente, con domicilio en Garrafe de Torio (León), solicitando autorización para instalar un centro de transformación en la fábrica de productos lácteos en Garrafe de Torio, y cumplidos los trámites reglamentarios correspondientes al capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Sección de Industria ha resuelto:

Autorizar a Industrias Lácteas San Vicente, la instalación de un centro de transformación tipo interior, con un transformador trifásico de 75 KVA., tensiones 13.200/230-133 V. equipo de medida en alta tensión y demás elementos reglamentarios, situado en la fábrica de productos lácteos del peticionario, ubicada junto al Km. 14 de la carretera de León a Collanzo, término municipal de Garrafe de Torio (León).

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

León, 6 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2702 Núm. 2251.—198,00 ptas.

Exp. T-451.

Visto el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de Maquinaria y Automoción, S. A., (Michaisa), con domicilio en León, Avenida de Roma, núm. 5, solicitando autorización para instalar una subestación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios correspondientes al capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Sección de Industria ha resuelto:

Autorizar a Maquinaria y Automoción, S. A., (Michaisa), la instalación de una subestación de transformación tipo interior, dotada de equipo de medida en alta tensión, un transformador trifásico de 75 KVA., tensiones 13.200/320-220 V. y accesorios reglamentarios en sus talleres sitos en la Carretera de Circunvalación, s/n en León.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

León, 7 de mayo de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2947 Núm. 2250.—176,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Joaquín Blanco Tuñón, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuota M. Agraria y Accidentes, núms. 429/68 de Infracción 538/68, del a Empresa María López Carracedo, con domicilio en Noguejas.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa expedientada María López Carracedo, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a siete de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—P. O. (ilegible).

3010 Núm. 2243.—143,00 ptas.

Don Joaquín Blanco Tuñón, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 437/68, de Infracción núm. 546/68, de la Empresa Mariano Teruelo Casado, con domicilio en Noguejas.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Mariano Teruelo Casado, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—P. O. (ilegible).

3011 Núm. 2244.—143,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Fabero

Habiendo acordado este Ayuntamiento Pleno la imposición de la exacción correspondiente por suministro domiciliario de agua potable, así como la Ordenanza fiscal y tarifas que regularán aquélla, se hace público que durante el plazo de quince días se hallan los expresados documentos y el expediente completo a disposición de los interesados, a efectos de su examen y reclamaciones en su caso.

Fabero, 2 de junio de 1968.—El Alcalde, Manuel Orallo Alvarez.

2953 Núm. 2197.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para el concurso-subasta que proyecta realizar este Ayuntamiento para la construcción de un pozo artesiano para abastecimiento, queda de manifiesto al público durante el plazo reglamentario de ocho días para que pueda ser examinado por cuantos puedan resultar interesados en ello.

Villares de Orbigo, 7 de junio de 1968.—El Alcalde, A. Diez.

2999 Núm. 2242.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Anibal Vega Franco, se ha solicitado licencia para trasladar la actividad de taller mecánico de Compostilla a la carretera N-VI Madrid-Coruña, Km. 384.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 8 de junio de 1968.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

3007 Núm. 2240.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Formados por este Ayuntamiento los padrones para la exacción de los arbitrios sobre rústica y urbana para el actual ejercicio de 1968, se hallan los mismos de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que, durante dicho periodo de tiempo, puedan ser examinados por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Quintana y Congosto, 6 de junio de 1968.—El Alcalde, Venancio Aldonza.

2997 Núm. 2237.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal, el primer expediente de transferencias de crédito, al presupuesto ordinario del año actual, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villamontán de la Valduerna, 5 de junio 1968.—El Alcalde (ilegible).

3001 Núm. 2238.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de Cebrones del Río

Aprobados por esta Corporación municipal los proyectos técnicos redactados por el Ingeniero Sr. Melo, para dotación de los servicios de abastecimiento de aguas y saneamiento al lugar de Cebrones, se exponen al público, en esta Secretaría municipal a efectos de la correspondiente información pública, por el plazo señalado legalmente a tal efecto.

Cebrones del Río, 27 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3002 Núm. 2239.—77,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Pontedo

Habiendo sido redactadas y dictaminadas las cuentas del presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal de los años de 1966 y 1967, se encuentran expuestas al público en unión de sus justificantes en el domicilio del Presidente por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito y a los efectos de su aprobación.

Pontedo, 27 de mayo de 1968.—El Presidente, Gregorio Fernández.

2826 Núm. 2252.—88,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

de Sorriba, Cistierna y Vidanes

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad, para la Junta general ordinaria en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social el día veintitrés del corriente, a las quince horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Examen y aprobación, si procede, de la memoria general de todo el año anterior, presentada por el Sindicato.
- 2.º—Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año actual.
- 3.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año anterior, presentadas por el Sindicato.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Sorriba, 2 de junio de 1968.—El Presidente de la Comunidad, Fructuoso Diez.

2896 Núm. 2249.—132,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL
1968